



Madrid, 03 de septiembre de 2012

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección de Mercados Primarios
C/Miguel Ángel, 11
MADRID

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL DECRETO
DEL SECRETARIO JUDICIAL DANDO POR EFECTUADA LA
COMUNICACIÓN DEL ARTÍCULO 5bis DE LA LEY
CONCURSAL**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 3 de septiembre de 2012, se ha recibido notificación del decreto de fecha 27 de julio de 2012, dictado por el Sr. Secretario en autos 445/2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, a medio del cual se tiene por efectuada por parte de la Sociedad la comunicación del art. 5bis de la Ley Concursal.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Manuel Álvarez-Cienfuegos García
Secretario del Consejo de Administración
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.